



SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 23-24/151/LIM-PE

TERMINOS DE REFERENCIA

«Consultoría de investigación sobre desigualdades y conflictos en la seguridad jurídica de los territorios de los pueblos indígenas de la Amazonía, y situación de personas defensoras en la Amazonía»

1. RESUMEN

Título:	<i>Consultoría de investigación sobre desigualdades y conflictos en la seguridad jurídica de los territorios de los pueblos indígenas y situación de personas defensoras indígenas en la Amazonía</i>
Eje Programático de Oxfam:	<i>Eje de Justicia Ambiental y Climática</i>
Objetivo del servicio:	<i>Investigar sobre desigualdades y conflictos en la seguridad jurídica de los territorios de los pueblos indígenas y comunidades nativas de la Amazonía, abordando su relación con la situación de riesgo que enfrentan las personas defensoras indígenas de la Amazonía peruana a través de estudio de caso de la región Ucayali.</i>
Fecha del servicio:	<i>Fechas estimadas del 1 de noviembre de 2024 al 01 de marzo de 2025 Lo que corresponde a 120 días laborales.</i>
Lugar del servicio:	<i>Lima - Perú</i>
Tipo de proveedor:	<i>Individual y/o empresa</i>
Fecha límite para recibir ofertas:	<i>23 de octubre de 2024</i>
Autores de los TdR:	<i>Claudia Castillo – Oficial de Proyectos</i>

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 90 países como parte de un movimiento global por el cambio. Su objetivo global es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. El equipo de Oxfam trabaja con socios locales para llegar a las comunidades e implementa actividades de incidencia para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo que éstas sean partícipes de las decisiones y acciones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

En Perú, la orientación principal de nuestro trabajo es la de confrontar las desigualdades en la sociedad peruana. Consideramos que la desigualdad extrema es perniciosa para el país, ya que implica la negación de derechos fundamentales para quienes nacen y crecen en zonas y segmentos desfavorecidos; a la vez, actúa como un freno a la diversificación y el crecimiento económico. Para confrontar la desigualdad, nuestro accionar se enmarca un Programa Único País, cuyos ejes de intervención son: Eje de Justicia Económica y Fiscal; Eje de Justicia Ambiental y Climática; y Eje de Ciudadanía Activa.

En el marco del Eje de Justicia Ambiental y Climática del Programa Único País, se viene ejecutando el proyecto "Justicia climática para sociedades más equitativas e inclusivas en América Latina.". El proyecto busca contribuir a una mayor justicia climática para poblaciones y comunidades que sufren los mayores impactos del cambio climático América Latina y el Caribe, sobre la base de una justa distribución de responsabilidades y su participación activa en espacios de toma de decisiones para promover pérdidas y daños financiación y una transición justa hacia economías y sociedades sostenibles.

Asimismo, se viene ejecutando el proyecto "Defendiendo derechos a la tierra, asegurando la protección de la Amazonía". El proyecto busca reducir la expansión indiscriminada de agronegocios que originan deforestación y afectan los derechos humanos y territoriales, a través de la generación de evidencia y acciones de incidencia para mejorar las políticas ambientales y sociales vinculadas al sector

En ese sentido, resulta necesario poder contratar un servicio enfocado a investigar las desigualdades y conflictos existentes respecto a la seguridad jurídica de las tierras y territorios de los pueblos indígenas y comunidades nativas, así como la situación de las personas defensoras de la Amazonía peruana, en específico de la región Ucayali.

2 DEFINICION DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance

La presente consultoría tiene por objetivo realizar una investigación sobre desigualdades y conflictos en la seguridad jurídica de los territorios de los pueblos indígenas y comunidades nativas de la Amazonía, abordando su relación con la situación de riesgo que enfrentan las personas defensoras indígenas de la Amazonía peruana a través de estudio de caso de la región Ucayali.

Alcance:

El alcance de la consultoría se realizará en consideración de los criterios orientadores para la formulación del estudio, señalados en detalle en el Anexo B del presente documento.

En síntesis, se espera que la investigación contribuya al debate público sobre desigualdades y conflictos en la seguridad jurídica de tierras y territorios, correlacionados con la situación de defensores de derechos humanos

y cuestiones ambientales en la Amazonía peruana. Asimismo, la investigación será compilada también como parte de un informe regional de la iniciativa Amazónica de Oxfam sobre situación de tierras y defensores ambientales que incluye a Brasil, Colombia y Perú. La investigación debe incluir perspectiva de género que debe estar consignando desde la propuesta, el diseño de la investigación y en el informe final.

Objetivos específicos:

- a. Recopilar, sistematizar y evaluar la literatura especializada sobre la situación de la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas en la Amazonía peruana, incluyendo las políticas y procesos de titulación y regularización de tierras, enfocado a la situación de las comunidades nativas, desde una perspectiva de desigualdades sobre la tierra.
- b. Documentar y sistematizar los avances, desafíos y conflictos emergentes relacionados a los procesos de regularización de tierras indígenas con énfasis en la titulación de tierras en los últimos cinco años a través de un estudio de caso en la región de Ucayali.
- c. Analizar la relación de la titulación de territorios indígenas con la situación de riesgo y ataques a los defensores indígenas y ambientales que están vinculados a la defensa de los derechos territoriales en la región Ucayali considerando la perspectiva de género, identificando principales amenazas y la responsabilidad del sector corporativo.
- d. Generar recomendaciones de políticas basados en evidencia para promover la titulación y la regularización de las tierras indígenas que entrelacen con acciones preventivas para reducir las amenazas a las personas defensoras indígenas y el fortalecimiento de mecanismos de protección.

Actividades:

- Sostener reuniones con organizaciones indígenas, organizaciones indígenas, organizaciones de la sociedad civil, órganos gubernamentales estatales que son responsables de las políticas y procesos de titulación y regularización de tierras indígenas, así como de la cooperación internacional involucrados; y responsables de las políticas de protección a las personas defensoras ambientales.
- Revisar la bibliografía pertinente sobre seguridad jurídica de tierras y territorios indígenas, personas defensoras, entre otros afines a la consultoría.
- Revisar la legislación correspondiente y los proyectos de titulación existentes.
- Elaborar bases de datos relacionados a la situación de la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas a nivel nacional y con énfasis en Ucayali incluyendo la demanda actual de reconocimiento jurídico de los territorios.
- Realizar visitas de campo la región Ucayali, a efectos de entrevistar a actores clave y recoger información cualitativa.
- Identificar los riesgos que enfrentan las comunidades indígenas para acceder a la seguridad jurídica de sus tierras y territorios y su vinculación con el ejercicio de derechos como defensores.
- Sistematizar los ataques a defensores indígenas y ambientales que están vinculados a la defensa de los derechos territoriales.
- Identificar y sistematizar dos casos emblemáticos que ejemplifiquen los desafíos que enfrentan las comunidades indígenas para acceder a la seguridad jurídica de su tierra y las amenazas que enfrentan como personas defensoras del ambiente y territorio.

Condiciones generales

- La propuesta es a todo costo y debe incluir los gastos de viaje que implique el desarrollo de las actividades para lograr el objeto del servicio.
- Los instrumentos que se diseñen para recoger la información deberán ser previamente aprobados por Oxfam antes de su aplicación.
- El estudio debe contemplar el uso de tablas, gráficos, diagramas, infografías, ilustraciones y/o fotografías.
- Toda la información generada producto de esta consultoría y/o empleada como insumo como bases de datos, entrevistas, sistematización de entrevistas y otros afines de deberá ser remitida a Oxfam.

- Los entregables deberán contar con la conformidad de Oxfam.
- Se debe seguir la política de protección de datos de Oxfam.

2.2 Entregables

- **Entregable 1:** Cronograma y plan de trabajo que, necesariamente, deberá contener de manera precisa: 1) cómo se implementará el enfoque de género, interseccional e intercultural; 2) metodología de investigación; 3) lista de actores por entrevistar; 4) lista de instrumentos de recojo de información; 5) cronograma de implementación y 6) lista preliminar de bibliografía y fuentes de información.
- **Entregable 2:** Informe parcial que deberá presentar: 1) síntesis de la revisión bibliográfica; 2) el diseño metodológico; 3) los instrumentos de recolección de información cualitativa y cuantitativa (formato Word y Excel); 4) bases de datos con información secundaria relevante y 5) propuestas de historias de casos emblemáticos.
- **Entregable 3:** Informe final según la estructura propuesta, deberá incluir los anexos y los productos de recolección de datos.

El informe de la investigación debe tener una estructura cuyo contenido responda al Anexo B. A manera de guía, la estructura deberá contener mínimamente los siguientes alcances:

1. Resumen Ejecutivo (1 a 2 pp.)
2. Introducción (incluye la justificación o relevancia del estudio y sus objetivos) (1 a 2 pp.)
3. Marco normativo y políticas (4 pp.)
4. Metodología y ámbito de estudio (3 pp.)
5. Desarrollo por objetivos específicos (25pp.)
6. Conclusiones (1 a 2 pp.)
7. Recomendaciones de políticas (1 a 2 pp.)
8. Bibliografía
9. Anexos
 - a. Diseño de la investigación
 - i. Estado de la cuestión.¹
 - ii. Marco teórico y enfoques propuestos²
 - iii. Objetivos y preguntas de investigación³
 - iv. Hipótesis o argumento central
 - v. Diseño metodológico: posibilidades y limitaciones
 - vi. Instrumentos utilizados⁴
 - b. Sistematización de fuentes de información
 - i. Transcripciones de entrevistas
 - ii. Sistematización y análisis (en formato Excel o el formato pertinente según el software de análisis utilizado)
- Presentación en Power Point

Como sugerencia, el informe tendrá una extensión referencial de 40 páginas, sin incluir resumen ejecutivo, anexos ni bibliografía. Tipo de fuente: Calibri 11, interlineado: espacio y medio. Las citas, tablas, bibliografía de referencia y otros deberán realizarse según las normas APA⁵ y utilizando un sistema de referencias con hipervínculo.

¹ Interesa definir: ¿Por qué se debe generar producción sobre el tema? ¿Qué existe y qué hace falta documentar, complejizar y/o visibilizar sobre el tema? ¿Qué componentes innovadores se sugieren incorporar en el documento?

² Cómo dialogan estos enfoques con los objetivos de investigación y argumento central.

³ Debe estar alineado a las dimensiones programáticas descritas en el presente TDR.

⁴ Adjuntar todas las guías de instrumentos de recolección de información cuantitativa o cualitativa que se hayan elaborado

⁵ Ver: <http://www.apastyle.org/>

2.3 Calendario provisional

Nº	Etapas / Entregables	Duración en Días	Fechas	[% Pago]
1	ENTREGABLE 1 Cronograma y plan de Trabajo	10 días	11 de noviembre de 2024	20% del total del presupuesto de la consultoría
2	ENTREGABLE 2 Informe parcial	70 días	10 enero de 2025	40% del total del presupuesto de la consultoría
3	ENTREGABLE 3 Informe final	120 días	01 de marzo de 2025	40% del total del presupuesto de la consultoría
TOTAL		120 días		100% del total del presupuesto de la consultoría (\$ 11,640.00 USD)

El pago se basa en la entrega de los entregables finales mencionados en el calendario provisional. No se hará ningún pago por adelantado. Los pagos se realizan a 30 días después del servicio para autónomos y 60 días para empresas, los días 10 y 25 del mes.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar [descripción del servicio]. Después de un cuidadoso examen y una preselección, se pide a una selección de posibles proveedores que participen en el procedimiento negociado competitivo para el contrato mencionado. Se pide a esos posibles proveedores que hagan una oferta basada en los criterios administrativos, los criterios de selección y los criterios de adjudicación que se mencionan a continuación. Estas cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. En principio, el contrato se adjudicará a la organización con la cotización más ventajosa económicamente. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación. Oxfam Intermón se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

3.2 Fechas limites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse a Compras.Peru@Oxfam.org

- Las ofertas se deben presentar, a más tardar 23 de octubre de 2024, hasta las 18:00 Horas en dólares.

3.3 Requisitos administrativos:

- El proveedor seleccionado deberá firmar el Código de Conducta Proveedor junto al contrato por lo que es imprescindible que todos los proveedores lo conozcan y estén de acuerdo antes de presentar una oferta.
- ✓ [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice B\)](#) de Oxfam Intermón para las empresas
- ✓ [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice C\)](#) de Oxfam Intermón para los autónomos

Una vez que ha sido seleccionado el consultor o proveedor deberá:

- Completar el formulario de alta de proveedores
- Enviar su ficha RUC
- Firmar el código de Conducta
- Firmar el documento de Términos de Compra
- Llenar el formulario de Alta
- Firmar el contrato

3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Currículum vitae** de los/las consultore.a(s) propuestos – equipo de trabajo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes.
3. **Propuesta técnica y metodológica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR.
4. Al menos **dos referencias** relevantes realizadas previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.
5. **Anexo A completado**
6. **Presupuesto** total acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: Compras.Peru@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]

Se requiere una propuesta a todo costo, detallada especificando el coste por cada evaluación

3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios (en dólares), condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta Solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación dentro de 5 días.

3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

3.8.1 Evaluación de la oferta técnica

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los términos de referencia
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos
- 3) Suficiencia técnica y consistencia lógica de la metodología
- 4) Dominio temático, marcos y enfoques conceptuales

3.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

Requerido

- a) Mínimo 5 años de experiencia en la elaboración de informes, estudios y análisis académicos de los temas mencionados en esta consultoría.
- b) Formación profesional en temas vinculados ciencias sociales, economía, derecho, gestión de recursos naturales, comunicaciones y/o afines.
- c) Experiencia comprobada de desarrollo de investigaciones sociales del tema a fin de la consultoría usando metodologías mixtas (debe incluirse al menos una investigación en la propuesta como referencia) Experiencia de trabajo en temas sobre derechos de los pueblos indígenas y aplicación de enfoque intercultural.
- d) Presentar dos estudios elaborados como referencia.
- e) Deseado: conocimiento del enfoque de género y derechos de mujeres aplicado a la consultoría.
- f) Buena escritura y habilidades comunicativas.

3.8.3 Evaluación de las ofertas financieras

La oferta técnica se deberá acompañar de la oferta financiera, a todo costo (incluyendo IGV). Además, el proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio.

3.9 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el capítulo 3.2. Estos criterios son todos criterios eliminatorios. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartará y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios de adjudicación. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos. Se ruega junto a su oferta, completar el Anexo A adjunto a este TDR.

Criterios	eliminatorio / Max. Point
Criterios administrativos (eliminitorios)	
Oferta recibida dentro del plazo	eliminatorio
Al menos dos referencias de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.	eliminatorio
Una oferta técnica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR	eliminatorio

CV(s) del consultor(es) propuesto(s), que demuestren la experiencia y/o los diplomas pertinentes		eliminatorio
Dentro del presupuesto		eliminatorio
Criterios de adjudicación (deseables)		
Criterios técnicos	Oferta técnica	50 de 100
	CVs	50 de 100

Sólo las ofertas con puntuaciones combinadas de al menos 100 puntos para los criterios técnicos de adjudicación (documento de aproximación y CV) califican para la evaluación financiera.

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta. Los Apéndices A-C forman parte de esta RFP.

OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM

Intermón considere conveniente

- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud

5 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.

En el código de conducta [09 a - Código de Conducta Consultorias.pdf](#); [09 Código de Conducta Proveedores.pdf](#) se expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes al ser contratados, estarán obligados a firmar y remitirlos.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN. en adelante" OXFAM INTERMÓN") es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN.
2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:
 - a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal, es la entidad OXFAM INTERMÓN.
 - b) Los datos de personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
 - c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
 - d) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas cláusulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas
 - e) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
 - f) Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al correo Compras.Peru@oxfam.org
 - g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede: presentar una reclamación al correo Compras.Peru@oxfam.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas:

www.oxfam.org , <https://www.peru.oxfa.org>

ANEXO A

Criterios	Cumple/ cumple no	Evidencia (pág. Del expediente o link)
Criterios administrativos (eliminatorios)		
Oferta recibida dentro del plazo		
Al menos dos referencias de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.		
Una oferta técnica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR		
CV(s) del consultor(es) propuesto(s), que demuestren la experiencia y/o los diplomas pertinentes		
Dentro del presupuesto		

ANEXO B

CRITERIOS ORIENTADORES PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

1. Objetivo general del estudio

Realizar una investigación sobre las desigualdades y conflictos que afectan la seguridad jurídica de los territorios de los pueblos indígenas en la Amazonía, a través de estudio de caso en la región Ucayali. Esta investigación buscará analizar las complejas relaciones entre la limitada seguridad jurídica territorial y la situación de riesgo en la que se encuentran las personas defensoras indígenas, quienes a menudo enfrentan amenazas y violencia debido a su labor en la defensa de sus territorios ancestrales.

El análisis se realizará con un enfoque de género, interseccional e intercultural. Además, se sostendrán entrevistas con representantes de organizaciones y/o comunidades indígenas de la región Ucayali para recopilar información directa de sus miembros, lo que permitirá enriquecer la investigación con sus perspectivas, conocimientos y preocupaciones. Además de realizar entrevistas con diferentes actores claves involucrados en la temática. Estas interacciones serán fundamentales para garantizar que los hallazgos y recomendaciones de la investigación reflejen la realidad de las comunidades indígenas defensoras y los desafíos en relación a la seguridad jurídica de la tierra en el contexto creciente de amenazas y violencias a los territorios indígenas.

2. Objetivos específicos

- e. Recopilar, sistematizar y evaluar la literatura especializada sobre la situación de la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas en la Amazonía peruana, incluyendo las políticas y procesos de titulación y regularización de tierras, enfocado a la situación de las comunidades nativas, desde una perspectiva de desigualdades sobre la tierra.
- f. Documentar y sistematizar los avances, desafíos y conflictos emergentes relacionados a los procesos de regularización de tierras indígenas con énfasis en la titulación de tierras en los últimos cinco años a través de un estudio de caso en la región de Ucayali.
- g. Analizar la relación de la titulación de territorios indígenas con la situación de riesgo y ataques a los defensores indígenas y ambientales que están vinculados a la defensa de los derechos territoriales en la región Ucayali considerando la perspectiva de género, identificando principales amenazas y la responsabilidad del sector corporativo.
- h. Generar recomendaciones de políticas basados en evidencia para promover la titulación y la regularización de las tierras indígenas que entrelacen con acciones preventivas para reducir las amenazas a las personas defensoras indígenas y el fortalecimiento de mecanismos de protección.

3. Preguntas de investigación y temática sugeridas

A continuación, se presenta un conjunto de preguntas que no son limitativas, sino que se espera sean respondidas a través de la investigación. El equipo consultor puede agregar otras que considere oportunas para lograr los objetivos de la investigación.

Preguntas guía	Fuentes y temáticas sugeridas a ser exploradas
<u>Objetivo a) Situación de la titulación y seguridad jurídica de territorios indígenas</u> • ¿Cuáles son los regímenes de tenencia de las tierras indígenas en la Amazonía peruana y su situación actual? ¿Cuáles son los aspectos y mecanismos de protección de seguridad jurídica de los territorios indígenas a los pueblos indígenas en la Amazonía peruana? • ¿Cuál es la situación de las comunidades nativas respecto a la titulación y la seguridad de sus tierras? ¿Cuántas comunidades están tituladas y cuentan con mecanismos de protección jurídica sobre sus tierras? ¿Cuántas y dónde se encuentran las comunidades que requieren de titulación y seguridad jurídica sobre sus tierras? • ¿Cuáles son las políticas y normas existentes sobre la titulación y seguridad jurídica de tierras? ¿Qué procedimientos implica el proceso de titulación de tierras y el reconocimiento de la seguridad jurídica? ¿Cómo es la situación de los territorios indígenas en comparación a las categorías territoriales de otros actores en la Amazonía peruana? • ¿Cuál es la situación de las mujeres indígenas respecto a sus derechos territoriales individuales y colectivos?	• Desarrollo del contexto general sobre la titulación o regularización de los territorios de los pueblos indígenas o comunidades nativas. • Contexto general sobre la situación de las personas defensoras del territorio en la Amazonía, en contextos de actividades extractivas e ilícitas. • Análisis de datos generales que permitan medir desigualdades en la Amazonía (pobreza, acceso a servicios básicos, tierra). • Configuración de los diversos regímenes de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas o comunidades nativas en la Amazonía peruana (Ucayali). • Revisión documental y análisis de información secundaria sobre la situación de los procesos de titulación o regularización de tierras y territorio para comunidades locales y pueblos indígenas amazónicos, identificando las barreras • Revisión de información cartográfica de las categorías de derechos asignados en la Amazonía peruana como catastros oficiales y otros. • Revisión documental y análisis de información secundaria sobre conflictos por tierra y territorio, en contextos de actividades extractivas e ilícitas en la Amazonía.
<u>Objetivo b: Análisis de los procesos de titulación y seguridad jurídica en Ucayali</u> • ¿Cuál es el contexto de los pueblos indígenas en Ucayali? ¿Cuál es la situación de los territorios indígenas en Ucayali? ¿Qué demanda de titulación y seguridad jurídica existe y cuál en la tendencia de los últimos años? ¿Cuánto se ha avanzado en los últimos cinco años? • ¿Cómo va el avance en el reconocimiento de derechos a otras categorías de tierras como predios individuales y concesiones en comparación con las comunidades indígenas? • ¿Cuál es el marco institucional y de competencias para el desarrollo de los procesos de titulación? ¿Qué mecanismos de participación para las	• Revisión de información de fuentes secundarias sobre ataques, amenazas, criminalización y otras formas de violencia contra defensoras de derechos humanos en cuestiones ambientales y territoriales en la Amazonía. • Uso de información de casos recopilados en campo en los países sobre la situación de mujeres defensoras en la Amazonía, con perspectiva comunitaria. • Política y normativa nacional e internacional relevante. • Identificación de mecanismos de

organizaciones indígenas existen en estos procesos? ¿Qué proyectos o acciones de titulación o seguridad jurídica de la tierra están en marcha? ¿Cuáles son los patrones en la aplicación de los procedimientos previstos para la titulación o regularización de tierras? • ¿Cuáles son los principales obstáculos en el proceso de titulación y en la seguridad jurídica de los territorios indígenas? ¿Cuáles son los principales tipos de conflictos que existen vinculados a la titulación y seguridad jurídica? • ¿Cómo perciben las comunidades y organizaciones indígenas la seguridad jurídica de su territorio? • ¿Cómo perciben las mujeres indígenas la situación de la titulación y la seguridad jurídica? ¿Cómo las mujeres indígenas están ejerciendo sus derechos territoriales y qué buenas prácticas y desafíos existen?	protección de personas defensoras en la Amazonía con enfoque de género y análisis de su implementación. • Buenas experiencias de procesos de titulación o regularización de la tierra y territorio. • Recomendaciones diferenciadas para los Estados, sociedad civil, incluyendo organizaciones territoriales, y organismos internacionales.
Objetivo c: relación de titulación y situación de las personas defensoras • ¿Cuál es la situación de las personas indígenas defensoras y sus comunidades a nivel nacional y en Ucayali? ¿Cuáles son las amenazas que enfrentan las personas indígenas defensoras y cómo se relaciona con la seguridad jurídica de las tierras indígenas? ¿Cuáles son las amenazas diferenciadas que enfrentan las comunidades no tituladas o en proceso de titulación respecto? • ¿Cómo se interrelacionan la creciente violencia, las economías ilegales y formales con las amenazas a los territorios indígenas? ¿Cuáles son las violencias que sufren las mujeres indígenas defensoras? • ¿Cuáles son los patrones en los casos registrados de defensores en riesgos respecto a la seguridad jurídica de las comunidades y sus derechos territoriales? • ¿Cuáles son los casos donde existen empresas agroindustriales involucradas en las afectaciones a los derechos territoriales de las comunidades indígenas? ¿Cuáles son los patrones de prácticas empresariales vinculadas a afectaciones de derechos territoriales?	
Objetivo c: Recomendaciones de políticas • Basados en los hallazgos, ¿Cuáles son los aspectos críticos que deben considerarse en las	

políticas y proyectos sobre titulación y seguridad jurídica de los territorios indígenas en la Amazonía peruana’? • ¿Cuáles son las principales demandas de las comunidades y organizaciones indígenas sobre titulación y seguridad jurídica de los territorios indígenas? • ¿Cómo interrelacionar las medidas normativas y políticas de seguridad jurídica de la tierra con una perspectiva de protección de personas indígenas defensoras en riesgo?	
--	--

4. Estrategia metodológica

El estudio deberá considerar el uso de metodologías basadas en técnicas de investigación cualitativas, cuantitativas y participativas. Si bien la mayor parte del análisis de este estudio se centrará en los datos primarios recogidos mediante metodologías cualitativas, se espera que dichos datos puedan ser contrastados con información estadística descriptiva socioeconómica y demográfica, así como con la revisión de literatura académica que pueda brindar un estado de la cuestión de los estudios sobre titulación de los territorios de pueblos indígenas y comunidades nativas, así como la situación de las personas defensoras. Para ello, se requiere realizar las siguientes actividades:

a. Revisión de información secundaria para la formulación del Estado de la cuestión

Inicialmente, el/la consultor/a o el equipo consultor deberá identificar, revisar, organizar y analizar las fuentes de información secundaria, para ello, se deberá realizar la revisión de literatura académica y especializada con la finalidad de brindar un breve estado de la cuestión. Deberán identificarse marcos normativos nacional e internacional relevante.

Fuentes clave de revisión:

- Literatura especializada en la temática.
- Bases de datos de entidades públicas.
- Encuestas.
- Marcos normativos sobre regularización jurídica de las tierras indígenas, titulación y protección de personas defensoras.
- Publicaciones, reportes y trabajos de investigación de Oxfam relevantes.

b. Revisión de información para la formulación del diseño metodológico y el protocolo de estudio detallado

Como parte del trabajo de gabinete, el/la consultor/a o el equipo consultor deberá formular el diseño metodológico del estudio, el cual incluye la ampliación de las preguntas clave reseñadas en el presente documento, y las metodologías y técnicas que se aplicarán y su justificación. Para ello, se presentará una matriz que recoja objetivos, preguntas clave, propuesta de técnicas de recolección para cada objetivo y fuentes de información. Como parte central del protocolo de estudio detallado, se presentará un plan de trabajo para el recojo de información de fuentes primarias, que incluya la construcción de los instrumentos de levantamiento de información: guías de entrevistas semiestructuradas, guías de discusiones de grupos, guías de observación y otros pertinentes para ser revisados por el equipo de Programas de Oxfam.

El/la consultor/a o el equipo consultor deberá proponer y diseñar las técnicas de recojo cualitativas y participativas apropiadas para abordar los temas del estudio, en coordinación con el equipo de Programas de Oxfam, de modo que sirvan para alcanzar los objetivos del estudio y que sea plausibles para responder las preguntas que este se plantea. Se recomienda que la investigación plantee las siguientes técnicas cuestionarios, entrevistas semiestructuradas, entrevistas grupales, grupos focales, observación de participantes y/u otras que el/la consultor/a o el equipo consultor considere pertinentes. Por último, se debe considerar las posibilidades y limitaciones de la aplicación de dichas técnicas para el logro de los objetivos del estudio. Asimismo, en consideración de las técnicas señaladas, el/la consultor/a o equipo consultor deberá instrumentos de recojo de información (guías de entrevistas semiestructuradas, etc), las cuales deben ser congruentes con las preguntas de investigación y los objetivos de la evaluación planteados en el presente documento, y en coordinación con el equipo de Programas de Oxfam.

c. Criterios de selección de la muestra

- El/la consultor/a o equipo consultor deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:
- El trabajo de campo y las actividades de levantamiento de información serán conducidas y llevadas a cabo por el/la consultor/a o el equipo consultor. Estas actividades se realizarán de forma coordinada con el equipo de Programas de Oxfam, con la finalidad de definir las condiciones de viabilidad del estudio, y bajo un plan de trabajo. Los gastos para el trabajo de campo del equipo consultor serán incluidos dentro de la propuesta económica.
- La modalidad de recojo de información deberá seguir un cronograma que permita aplicar las técnicas de investigación de manera eficiente, utilizando todos los instrumentos diseñados, después de haber sido validados.
- Oxfam proporcionará cartas de presentación y/o acreditación a el/la consultor/a o el equipo consultor, señalando los objetivos del estudio y el tiempo en el que se llevará a cabo, a fin de facilitar el desarrollo de las actividades para el estudio.
- El/la consultor/a o el equipo consultor deberá tomar las medidas necesarias para asegurar la calidad del recojo de datos, para lo cual se recomienda elaborar un procedimiento para la mejora de la recolección de datos.

d. Levantamiento de información

El análisis requiere de un proceso previo de ordenamiento de la información recogida para ser transcrita y sistematizada. El/la consultor/a o el equipo consultor deberá garantizar la óptima transcripción y organización del conjunto de la información. El procesamiento de información a realizar debe seguir las siguientes pautas:

- Todas las entrevistas semiestructuradas deben ser transcritas en formato de texto plano (Word), nombradas y archivadas adecuadamente.
- Las fichas de información de los participantes deberán estar ordenadas, acompañando el texto transcrito de cada entrevista.
- Se deberá de proveer de un libro de códigos o matriz de categorías para la sistematización de datos, según la herramienta de procesamiento de datos empleado.
- Se brindarán los datos sistematizados a partir de los ejes de análisis que sean pertinentes para el estudio según la herramienta de procesamiento de datos empleado.

e. Análisis sugerido de la información

El/la consultor/a o el equipo consultor verificará y garantizará que las interpretaciones y análisis deriven de los datos cualitativos (entrevistas, registro de audios y archivos, fichas, entre otros) y del análisis de información secundaria. Los informes harán uso de citas textuales de las concepciones, opiniones y experiencias descritas

por los actores abordados, en sus propios términos y formas de expresarse. El análisis integral buscará encontrar patrones comunes en la información, así como señalar los resultados menos frecuentes o marginales. Es importante resaltar que deberá prestarse atención a la información que emerja de los temas relacionados a los objetivos, tanto como aquellos que resulten novedosos e inesperados, dándoles el espacio que corresponda en el informe del estudio.

Finalmente, las conclusiones del estudio deberán ser agrupadas en función de los ejes de análisis consensuados y los objetivos específicos del estudio. Asimismo, se elaborarán recomendaciones vinculadas a los hallazgos y/o conclusiones del estudio, de acuerdo con el siguiente formato:

Problema y/o afectación identificada	Conclusión	Recomendaciones de políticas

5. Consideraciones éticas, prevención y salvaguardas

El/la consultor/a o el equipo consultor deberá tener en cuenta los siguientes estándares éticos de investigación, que consideren:

- Detallar los objetivos del estudio y su finalidad de manera clara y transparente.
- Señalar los procedimientos específicos que permitan anonimizar y garantizar la confidencialidad de los testimonios vertidos por los actores abordados por la evaluación.
- Solicitar el consentimiento informado escrito o grabado para entrevistar a los distintos actores de la evaluación, que informe sobre la libre participación en la evaluación, retiro inmediato cuando las personas lo deseen y absolución de dudas de ser el caso, considerando los parámetros brindados por Oxfam.
- Realizar la investigación bajo el principio de salvaguardar la integridad de los actores participantes, ante todo. Se valorará positivamente que las técnicas aplicadas promuevan el empoderamiento de los y las participantes.

6. Aplicación del enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad

Esta investigación tiene los componentes de género, interseccional e intercultural como ejes centrales para observar de manera crítica las relaciones desiguales de poder que operan desde la socialización de los roles asignados a varones y mujeres; y cómo estas atraviesan a las mujeres en el contexto de titulación y situación de personas defensoras. Además, la interseccionalidad permitirá observar y analizar variables que sostienen las desigualdades desde la comprensión de situaciones donde se vinculan varios factores de opresión y desigualdad que operan de forma concurrente y simultánea como producto de la intersección dinámica entre el sexo/género, la clase y la raza en contextos de dominación contruidos históricamente⁶. Por su parte, se espera que el desarrollo de la investigación se realice con un enfoque intercultural que sea pertinente y respetuoso en la interacción con los pueblos indígenas y comunidades nativas para el recojo de información, así como que considere la inclusión de criterios análisis que reconozcan, valoricen e incorporen diversas cosmovisiones de las localidades en los ámbitos estudios desde una mirada decolonial que permita repensar la desjerarquización de saberes y poderes.

⁶ Viveros Vigoya, M. (octubre, 2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate Feminista, 52. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>. P.8

7. Público objetivo, estilo y utilización de resultados

Oxfam busca que esta investigación sea publicada con amplia difusión, para lo cual se requiere un estilo de escritura académica de divulgación. Con el objetivo de que pueda ser leído por el público en general, se requiere que el estilo de escritura sea claro y conciso, incluyendo párrafos de introducción y cierre en cada sección, y enunciando la idea principal en la primera oración de cada uno de ellos. Se espera que este estudio pueda ser publicado por Oxfam y que sirva para generar campañas nacionales e internacionales sobre las desigualdades y conflictos en la seguridad jurídica de los territorios de los pueblos indígenas y comunidades nativas de la Amazonía, abordando su relación con la situación de riesgo que enfrentan las personas defensoras indígenas de la Amazonía peruana a través de estudio de caso de la región Ucayali.